

árboles o no actuar en el freno de determinadas prácticas comerciales que generan inexorablemente pobreza o abusos de los derechos básicos de los trabajadores). Desde las direcciones corporativas se ha empezado a comprender que los cambios más significativos, dentro del proceso económico-empresarial, se definirán en tanto en cuanto la empresa perciba que los ciudadanos (individuos sociales) les valoran no sólo por la calidad o precio de los productos, sino también por sus buenas prácticas.

Un ejemplo claro de este posicionamiento podemos encontrarlo en la publicación “Making Good Business Sense” redactada por The World Council for Sustainable Development (WCSD),⁷ en la que se define la responsabilidad social empresarial como el continuo compromiso por parte de la empresa, de obrar de manera ética a la par que contribuye al desarrollo económico, buscando una mejor calidad de vida de los que componen su fuerza de trabajo y de sus familias, así como de la comunidad local y del conjunto total de la sociedad.

Este re-direccionamiento del sector privado empresarial debería acompañarse de esfuerzos que fueran en la misma línea, por parte de gobiernos y demás instituciones implicadas en el desarrollo social para que la labor fuera efectiva y concreta y, no sólo una promesa atractiva puesta sobre la mesa con la única intención de sacar réditos económicos.

ÉTICA Y BIOPOLÍTICA

Margarita Boladeras¹

1. Introducción: el término *biopolítica* y su polisemia

La palabra *biopolítica* se viene utilizando en los últimos años con diversos sentidos. Quisiera recordar brevemente algunos de ellos para establecer con claridad los aspectos distintivos de mi propuesta.

Foucault utilizó el término *biopolítica* en 1974, en una conferencia que tuvo lugar en la Universidad de Río de Janeiro, “El nacimiento de la medicina social”. El autor afirmó:

Mantengo la hipótesis de que con el capitalismo no se ha pasado de una medicina colectiva a una medicina privada, sino que ha ocurrido precisamente lo contrario; el capitalismo, que se desarrolla a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, socializó para empezar un primer objeto, el cuerpo, en función de la fuerza productiva, la fuerza del trabajo. El control de la sociedad sobre los individuos no se efectúa sólo por la conciencia o por la ideología, sino también en el cuerpo y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista es la biopolítica lo que importaba sobre todo, lo biológico, lo somático, lo corporal. El cuerpo es una realidad biopolítica; la medicina es una estrategia biopolítica.²

¹ Catedrática de Filosofía Moral y Política Directora del postgrado “Bioética y calidad de vida” en la Universidad de Barcelona.

² Michel Foucault (1994), “La naissance de la médecine sociale”, en *Dits et écrits*, vol. III: (1976-1979), Gallimard, París, pp. 209-210 (trad. de la autora). Hay una versión castellana en la *Revista Confluencia de Ciencias de la Salud*, n° 6, enero-abril 1977, pp. 89-108.

⁷ The World Council for Sustainable Development es una coalición compuesta por 175 empresas internacionales (procedentes de 35 países diferentes) unidas para compartir el compromiso sobre un desarrollo sostenible, apoyándose en tres pilares básicos: crecimiento económico, equilibrio ecológico y progreso social.

Después dio un curso en el Collège de France sobre “El nacimiento de la biopolítica” (1978-79) que ahora puede encontrarse en el libro *Naissance de la biopolitique*.³ En el resumen del curso editado en 1989 se lee:

Entiendo por *biopolítica* la manera en que se ha intentado racionalizar, desde el siglo XVIII, los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos en población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas... Conocemos el lugar creadiente que estos problemas han ocupado desde el siglo XIX y los envites políticos y económicos que han supuesto hasta hoy.⁴

La reflexión crítica del autor sobre las ciencias de la vida y los cambios que procuran en la esfera del poder político le hace afirmar que éste desplaza el punto de mira de su ejercicio, de la soberanía sobre el territorio y los individuos a la gestión de la vida de las personas y de los colectivos (sin abandonar, por supuesto, los primeros). Su concepto de *biopolítica* surge de la idea de que aquel poder que daba la muerte o dejaba vivir (a través de la vigilancia y del castigo) ha sido substituido por el *biopoder* que hace vivir y deja morir, según las leyes que reglamentan todas las actividades médico-asistenciales, los seguros, las relaciones sexuales, etcétera, en esas mil formas que tiene el Estado-providencia de organizar la vida, la muerte y la sexualidad de los seres humanos y de las poblaciones.⁵

³ Michel Foucault (2004), *Naissance de la biopolitique*, Gallimard/Seuil, París.

⁴ Michel Foucault (1989), *Résumé des cours (1970-1982)*, Julliard, París, p. 109 (trad. de la autora).

⁵ Veanse también: M. Foucault (2001), “L’incorporation de l’hôpital dans la technologie moderne” y “La politique de la santé au XVIIIe siècle” en *Dits et écrits*, vol. III: (1976-1979), Gallimard, París, pp. 508-521 y 725-742, respectivamente. Michel Foucault (2004), *Sécarité, territoire, population. Cours au Collège de France. 1977-1978*, Gallimard/Seuil, París.

Las ideas de Foucault siguen vivas, con derivaciones diversas, en otros autores como Giorgio Agamben,⁶ Pericani,⁷ Roberto Esposito,⁸ Magnard⁹ y otros.

Propuestas diferentes han sido desarrolladas por pensadoras como Agni Vlavianos-Arvanitis y Agnes Heller, a las que voy a referirme a continuación.

La griega Agni Vlavianos-Arvanitis, presidenta y fundadora de la Organización Internacional de Biopolítica (creada en 1985) promueve el concepto de la biocultura para fomentar acciones colectivas a favor del medio ambiente y de formas de vida saludables y armoniosas con el entorno. En el escrito programático de esta asociación se puede leer que la biocultura se propone

como un factor unificador poderoso para la futura coevolución de la humanidad con el medio ambiente, hacia una coexistencia de todas las formas vivientes. La biocultura provee los incentivos necesarios para que cada acción esté gobernada por principios *biocéntricos* que conlleven hacia un mejor entendimiento y preservación del medio ambiente. Con el espíritu de la biocultura, cada individuo en nuestro planeta es estimulado a ser proactivo en la búsqueda de nuevos paradigmas y a unirse a legisladores, académicos, educadores y ejecutivos, que están comprometidos con el medio ambiente, para influenciar regulaciones gubernamentales alrededor del mundo.¹⁰

⁶ Giorgio Agamben (1995-1998), *Homo Sacer*, 3 vols.: 1. *Il potere sovrano e la nuda vita*, 2. *Stato di eccezione*, Einaudi, Turín, y 3. *Quel che resta di Auschwitz*, Bollati Boringhieri, Turín. Hay versión castellana del primer volumen (1998), *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-Textos, Valencia.

⁷ P. Pericani (ed.) (2003), *Biopolitica minore*, Manifestolibri, Roma.

⁸ R. Esposito (2004), *Bios. Biopolitica e filosofia*, Einaudi, Turín.

⁹ Magnard, F. y otros (1991), *Le spermatozoïde hors la loi: de la biotique à la biopolitique*, Calmann-Lévy, París.

¹⁰ Texto de la página web de la Organización: <http://www.biopolitics.gr/SPANISH/es-ava.htm>

Agnes Heller y su marido F. Feher¹¹ han hablado de *biopolítica* refiriéndose a grupos feministas, ecologistas, pro-vida, etcétera, combativos defensores de posiciones radicales respecto del aborto, las técnicas de fecundación humana asistida, la protección del medio ambiente, la defensa de los animales no humanos, etcétera, que han considerado fundamental la actuación política para la defensa de sus ideas. Los autores criticaron el fundamentalismo que a veces acompaña a estos movimientos:

Quando actualmente los militantes de la biopolítica proclaman que *toda es política*, no está claro si tienen plena conciencia de lo que se trata. De una politización total de la esfera privada y, en consecuencia, una fusión práctica de lo privado y de lo público, que privaría al individuo de una levisísima franja de retirada y convertiría la vida en un cuartel o en un campo de concentración. Esto es así porque la política, incluida la *política de la diferencia*, es un campo normativamente dirigido donde se controla al individuo de un modo u otro.¹²

En el presente trabajo la apelación a la *biopolítica* pretende llamar la atención sobre un aspecto distinto de los anteriores. Quisiera destacar la imbricación de la biopolítica con la ética; creo que en muchas ocasiones la enseñanza de la ética y la investigación en este campo no son correctas si ignoran las normas existentes y la consideración de las razones que llevan a la promulgación de ciertas leyes, así como los principios constitucionales que las amparan y que se encuentran en la base de conductas socialmente admitidas (aunque discutidas desde determinadas concepciones morales).

2. Puntos de partida

Los autores clásicos siempre han puesto de relieve los vínculos entre la moral ideal y las costumbres, entre las costumbres y las leyes, entre las leyes y la política. A pesar de ello, en la actualidad es demasiado frecuente encontrar manuales e investigaciones que tratan las cuestiones éticas de forma descontextualizada, abstracta y unilateral (por no decir dogmática).

El contexto social en el que es preciso tomar decisiones tiene condicionantes legales y políticos, que implican principios o valoraciones que han de ser conocidos, analizados y discutidos desde la ética.

Son muchas las razones que apremian para trabajar en este sentido, pero ahora destacaré sólo tres realidades de especial significación; las dos primeras se presentan como fenómenos emergentes y la última es una constante deontológica que nunca se practica de forma suficiente.

En primer lugar, las nuevas aplicaciones tecnológicas, que están transformando la gestión del dominio de la vida y de la muerte, hacen urgente la necesidad de relacionar la bioética con la biopolítica. En segundo lugar, el carácter multicultural de nuestras sociedades obliga a salir de la unidimensionalidad que caracterizó los planteamientos éticos de otras épocas y a abordar los problemas de la diversidad cultural y espiritual, objetivando las responsabilidades del Estado *no confesional* en un desarrollo normativo que permita la convivencia pacífica de todos los ciudadanos, de forma libre y con igualdad de derechos. En tercer lugar, la enseñanza de la ética y la investigación en este ámbito conllevan una especial responsabilidad respecto de la convivencia ciudadana democrática: los profesionales han de ser conscientes de ello y actuar en consecuencia.

¹¹ Agnes Heller y F. Feher (1995), *Biopolítica: la modernidad y la liberación del cuerpo*, Península, Barcelona.

¹² Heller y Feher, 1995, p. 49.

3. La situación tradicional

Las cuestiones vitales del ser humano siempre han sido *mateladas*, controladas e interpretadas por instancias políticas:

- ✓ Estructura familiar, formas de matrimonio y filiación de las criaturas
- ✓ Las formas de relación sexual *reconocidas o licitas*
- ✓ Los tratamientos médicos aceptables
- ✓ La muerte: el entorno del moribundo y los procedimientos legales de certificación de fallecimiento, disposiciones sucesorias, etc.

La religión ha sido una fuente básica de la moral colectiva y una influencia de primer orden en las políticas y los ordenamientos legales correspondientes. El liberalismo primero y otras concepciones después introducen un pluralismo que obligan a replantear los cimientos de la cohesión social, más allá del hecho de compartir una misma concepción religiosa o una cosmovisión.

Las diferentes tradiciones del derecho también han sido decisivas en la manera de concebir las conductas sociales, las transacciones y los negocios, las relaciones humanas y las responsabilidades a ellas vinculadas. Se conoce poco la trascendencia social, cultural y humana de los distintos ordenamientos jurídicos, y su incidencia en las formas de vida de la gente. El espíritu crítico que habitualmente tenemos hacia el Derecho como instrumento en manos de los poderosos no debería cerrarnos los ojos hacia la complejidad de los fenómenos que se derivan de su dinámica. Conviene recordar los escritos de Habermas sobre “el Derecho como categoría de la mediación social entre facticidad y validez”.¹³

¹³ J. Habermas (1998), *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid. En las páginas 106 y 107 se puede leer: “[El] valor atribuido a la categoría *derecho* durante los tres últimos siglos en el análisis del Estado y de la

4. La situación actual

Los usos y costumbres de las sociedades occidentales contemporáneas se caracterizan por

- ✓ registrarse por Constituciones que han institucionalizado los derechos humanos: respeto a los principios de dignidad, libertad e inviolabilidad de todos y cada uno de los seres humanos; igualdad ante la ley;
- ✓ los ciudadanos tienen convicciones muy distintas respecto de la forma de comprender el mundo, practicar credos y ejercer su libertad;

sociedad ha fluctuado al alza y a la baja según fuera la coyuntura científica. Desde Hobbes hasta Hegel el derecho natural moderno se sirvió de esta categoría como una categoría clave, por la que vendrían mediadas todas las relaciones sociales. Las figuras jurídicas de pensamiento parecían bastar para proyectar el modelo de legitimación de una sociedad bien ordenada. La sociedad correcta se presentaba como la erigida conforme a un programa jurídico racional. Pero ya las teorías de la sociedad natural de los filósofos morales escoceses hicieron valer contra las concepciones del derecho natural racional la objeción de que las complicadas tramas sociales de prácticas, costumbres e instituciones se resistían a una reconstrucción en términos de derecho formal. Adam Ferguson y John Millar se sitúan todavía entre la política clásica y la economía política contemporánea, son los primeros en iniciar el tránsito desde Aristóteles a Marx.”

En las páginas 130-131: “si no se mira el derecho como sistema empírico de acción, los conceptos filosóficos permanecen vacíos. Pero en cuanto la sociología del derecho se empeña en una mirada exclusivamente objetivante, ejercitada desde fuera, y se torna insensible al sentido de la dimensión simbólica, el cual sólo resulta accesible desde dentro, la visión sociológica cae a su vez en el peligro de permanecer ciega.”

Y en la página 146: “el lenguaje del derecho, a diferencia de la comunicación moral, reducida a la esfera del mundo de la vida, puede operar como un transformador en el circuito de comunicación entre sistema y mundo de la vida, que abarca la sociedad global”.

Véase también “Moral, derecho y política” en Bolderas, M. (1996), *Comunicación, ética y política*. J. Habermas y sus críticos. Tecnos, Madrid, pp. 122 y ss.

- ✓ los gobernantes, los legisladores, los jueces y los responsables institucionales deben atenerse al carácter no confesional del Estado y al pluralismo social;
- ✓ cada vez es más amplio el conjunto de cuestiones vitales que son reguladas por las leyes y la administración.
- ✓ La ética actual tiene la importante tarea de profundizar en los temas de la justicia y de la prudencia en el ámbito de la biopolítica caracterizada por este contexto.

En el terreno de la bioética esta exigencia ha sido objetivada desde sus inicios, con una clara conciencia de las perspectivas futuras. Ya Van Rensselaer Potter escribió: “En un futuro a largo plazo tendremos que inventar y desarrollar una política bioética.”

La relación entre filósofos de la ética, científicos, expertos en leyes y políticos se está produciendo por el desarrollo institucional del asesoramiento en materia de ciencia, tecnología y sanidad, siguiendo los primeros ejemplos que se dieron en Estados Unidos de América y otros países. El Congreso de los EE UU instituyó la OTA (Office of Technology Assessment), que asesoró a los parlamentarios y políticos en la toma de decisiones sobre cuestiones tecnológicas desde 1972 hasta 1995; ese año fue clausurada, en parte debido a las críticas que suscitó por no tener suficientemente en cuenta los aspectos sociales involucrados en el desarrollo científico y técnico. En 1980 se creó la asociación internacional “Politics and the Life Sciences” en la Universidad de Utah (EE. UU.), promotora de la revista del mismo nombre (editada en la Universidad de Maryland), con el objetivo de debatir de manera pluridisciplinaria la conexión entre las ciencias de la vida y la sociedad.

Los primeros comités asesores de instituciones políticas que se formaron con un carácter fuertemente inter-

disciplinario fueron los redactores del Informe Belmont en los Estados Unidos y del Informe Warnock en Gran Bretaña. En el primer caso, el grupo de expertos fue reunido por el Congreso en 1974, con el nombre “Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de la Investigación Biomédica y Conductista” (*National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research*); sus miembros eran médicos, filósofos, juristas, responsables de servicios de la administración, etcétera.¹⁴ En el segundo caso, la comisión fue creada por el Parlamento británico en 1982 para el estudio de todas las cuestiones relacionadas con las nuevas técnicas de reproducción humana asistida; bajo la dirección de la filósofa Mary Warnock trabajaron dieciséis miembros de las siguientes especialidades: obstetricia y ginecología, neurología, unidad de desarrollo mamífero, psicología, trabajo social psiquiátrico, relaciones sexuales y personales de discapacitados, teología, servicio de inmigración, servicio de adopción, un observador del Departamento de Salud y otro del Departamento de Educación y Ciencia.¹⁵

En los últimos años la mayoría de los países occidentales han creado comisiones y comités asesores de composición pluridisciplinaria, para el estudio de las decisiones que hay que adoptar respecto de la investigación o aplicación de las nuevas tecnologías y de otros problemas relacionados con la autonomía de los pacientes o la gestión económica de las organizaciones sanitarias. En España, por ejemplo, podemos citar: la llamada Comisión Palacios (porque fue presidida por Marcelo Palacios) establecida por el Congreso de Diputados en 1985 para el estudio de las cuestiones relativas a las técnicas de reproducción asistida, con el nombre oficial de Comisión Especial de Estudio de la Fecundación *in vitro*; la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, el Comité de Ética

¹⁴ Boladeras, M. (1998), *Bioética*, Ed. Síntesis, Madrid, pp. 40 ss.

¹⁵ pp. 139 ss.

del Ministerio de Ciencia y Tecnología; en Cataluña, desde 1995, el Comité Asesor de Bioética, a partir de su reestructuración en el 2005 llamado Comité Consultivo de Bioética de Cataluña, etcétera.

Paralelamente a este desarrollo del trabajo pluridisciplinario para dar respuesta a las nuevas situaciones originadas por las transformaciones tecnológicas y sociales, se ha visto también la necesidad de llevar a cabo el empeño de internacionalizar códigos de buenas prácticas en diferentes ámbitos:

1. Político: Naciones Unidas
2. Educativo: UNESCO
3. Salud: OMS
4. Agricultura: FAO
5. Justicia: Tribunal Internacional de La Haya
6. Profesionales: Asociación Médica Mundial y otras
7. Asociaciones independientes: Amnistía Internacional, etc.

Junto a este movimiento de internacionalización de códigos éticos, también se están realizando esfuerzos para avanzar hacia algunas legislaciones transnacionales, es decir, para impulsar legislaciones que trasciendan las soberanías nacionales; por ejemplo, leyes penalizadoras de crímenes contra la Humanidad, que pueden ser aplicadas no sólo por el Tribunal de La Haya, sino también por otros tribunales. En el ámbito de la Bioética hay grupos que presionan por una internacionalización legislativa de ciertos temas; en este sentido puedo citar una red europea de la que soy miembro, la European Network for Life Sciences, Health and the Courts (ENILSC), promovida por Amedeo Santosusso, magistrado italiano, y Carlo Alberto Redi, biólogo de la Universidad de Pavia (Italia), que tiene el objetivo de sensibilizar a los responsables institucionales, a los jueces, los científicos y los expertos sociales de esta necesidad, así como de promover la cooperación entre científicos y jueces.

5. Ética y biopolítica

En este contexto histórico y científico parece poco razonable dedicarse a la ética como profesor o como investigador sin ocuparse de los elementos normativos que definen la realidad social y nos marcan pautas deontológicas procedentes de distintas instancias, orientadas por la defensa de los derechos humanos.

El análisis de muchos problemas de toma de decisiones en la actualidad nos lleva a tener que considerar las indicaciones normativas existentes. Los ciudadanos en general y los profesionales en particular deben conocer las leyes vigentes que les afectan, los criterios que las sustentan y su repercusión en las prácticas institucionales y en las acciones individuales. Las leyes suscitan aceptación o rechazo, según la comprensión que se tiene de ellas y las consecuencias que provocan. Por ello es importante la reflexión racional sobre su contenido, las razones que suscitaron su promulgación y las consecuencias de su aplicación.

Si la justicia es condición de posibilidad de la paz y la cohesión social, y constituye uno de los elementos centrales de la ética, los que nos dedicamos profesionalmente a ella no podemos trabajar de espaldas a la realidad, despreciando esta proyección necesaria en diversos sentidos.

6. Ética y democracia.

La ética debería ayudar a los ciudadanos a conocer, comprender y desarrollar los derechos humanos, así como a tomar conciencia de que éstos se encuentran asumidos en las Constituciones democráticas. En España esto ocurre en la Constitución de 1978, no en otros textos políticos fundacionales.

En la medida en que estos principios constitucionales son practicados a diario, se hace democracia. La demo-

cracia no se tiene, sino que se hace día a día. Se puede tener instituciones democráticas, pero si funcionan incorrectamente no hacen democracia. Se puede tener gobernantes democráticamente elegidos, pero, si actúan fraudulentamente, no hacen democracia. Los ciudadanos pueden llamarse democratas, pero, si no interactúan con reconocimiento mutuo y respetando la libertad de los demás, no son realmente democratas, no hacen democracia.

Porque la democracia necesita de todo ello, es trascendental la crítica a todas las disfunciones, engaños y errores que caracterizan la vida pública y las formas de actuar de muchos individuos. Los profesionales de la ética tienen una responsabilidad especial en el desarrollo de esta tarea.

7. Conclusión

Es importante profundizar en la relación entre ética y biopolítica, ya sea en las investigaciones propias de la ética, ya sea en las actividades educativas y de divulgación de esta materia.

Los profesionales de la ética no pueden olvidar la perspectiva de la normatividad, no sólo en un sentido general, sino también en el de los problemas viejos de la democracia y los nuevos que surgen por las aplicaciones tecnológicas, por la multiculturalidad de nuestras sociedades y por la responsabilidad de hacer efectiva la realización de los derechos humanos en cualquier circunstancia.

ÉTICA APLICADA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. UNA EXPERIENCIA CON ALUMNOS UNIVERSITARIOS

Jovino Pizzi¹

La ética aplicada nace fuera del ámbito académico e intenta responder a una demanda social ante los nuevos problemas, o sea, a situaciones paradigmáticas que empiezan a exigir respuestas también nuevas. Hoy día, hay distintos campos de aplicación, algunos de ellos con grandes contribuciones, como la bioética, ética y medio ambiente, ética de los negocios, ética en la información, etc. Su importancia parece indicar un nuevo panorama para la filosofía actual.

Al ser consecuencia de una reflexión y una necesidad que empieza fuera del escenario académico, la ética aplicada abre paso a una discusión entre dos ámbitos: el académico y las demás instancias de investigación. De hecho, de entre sus diferentes preocupaciones, destacaría la de su reconocimiento en el seno del propio ámbito académico. Por eso, no se trata sólo de señalar hoy una praxis entre las distintas prácticas, como las hospitalarias, empresariales, institucionales, en la gestión pública, en el área de la investigación y del desarrollo, sino también de establecer un diálogo entre los que apuestan por las éticas aplicadas y aquellos que son escépticos ante el giro ético de los últimos años.

Lo que se pretende aquí es exponer la experiencia con una asignatura de ética y responsabilidad social en mi

¹ Doctor en Filosofía por la UJI y profesor en la Universidad Católica de Pelotas (Brasil).

La ética aplicada es un discurso interdisciplinar que tiene por misión explicar los valores, responsabilidades y acciones que han de promoverse en un ámbito en concreto (salud, empresa, medios de comunicación...) para

lograr los fines que en él legítimamente se proponen. La ética aplicada la llevan a cabo distintos especialistas. Aquí, por ejemplo, en el campo de la bioética, hay filósofos, médicos, asistentes sociales, gestores de hospitales, representantes de usuarios, etc. que asumen su responsabilidad ante un problema, cargan con la realidad, que decía Eliacuría, y se proponen intervenir para mejorar. Y lo hacen desde la comunidad participativa y deliberativa, desde el interés conjunto de resolver problemas, de consensuar una propuesta en condiciones de igualdad, de información y sabiendo que ninguno cuenta a priori, sin la consulta de los afectados, con toda la razón. Porque razonar, nos lo recuerdan, entre otros, Habermas y Apel, es siempre un diálogo, un razonamiento entre varios.



Hacia una sociedad responsable: reflexiones desde las éticas aplicadas

Begoña Roman y Cristian Palazzi (Ed.)

Hacia una sociedad responsable: reflexiones desde las éticas aplicadas

Barcelona, diciembre 2005
Begoña Roman y Cristian Palazzi (Ed.)



ΦΣ

PROHOM EDICIONS

ÍNDICE

Begoña Román. Presentación..... 9

I. BIOÉTICA

1. Michael Cheng-tek Tai: La toma de decisión de una familia tipo en la sociedad confuciana..... 13
2. Juan Carlos Siurana: Aspectos éticos de las voluntades anticipadas y la aplicación de una brújula moral..... 25
3. Ester Busquets: Autonomía y beneficencia. Dos principios en tensión..... 49
4. Óscar Horta: La experimentación con animales. Preguntas morales implícitas..... 59
5. Paolo Stellino: Reflexión sobre los conceptos de *responsabilidad* y *ley* en el debate de la eutanasia a partir de *deólogo 8* de Krzysztof Kieslowski..... 69
6. Carmen Cubel Masía: La antropología de Pedro Lain Entralgo. Algunas aportaciones para la bioética..... 77
7. Vicente Raga: Sobre la muerte en la modernidad. Algunas reflexiones sobre Ernst Jünger desde la bioética..... 85
8. Pedro Jesús Pérez Zafilla: Los principios de la bioética. Una relación problemática..... 95

II. ÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

1. José María García Gómez-Heras: Ciencia y medio ambiente. Urgencia de un saber alternativo sobre la naturaleza..... 105
2. Marcel Cano: Consumismo, bioética y sostenibilidad..... 141
3. David Lorenzo: Principios éticos, códigos deontológicos y acción humana..... 149

© 2006 Michael Cheng-tek Tai, Juan Carlos Siurana, Ester Busquets, Óscar Horta, Paolo Stellino, Carmen Cubel Masía, Vicente Raga Rosaleny, Pedro Jesús Pérez Zafilla, José María García Gómez-Heras, Marcel Cano, David Lorenzo Izquierdo, Ana Rubio, Marta Bisbal Torres, Txerxu Ausin, Jordi Busquets, Maria Prandi, Carlos M. Moreno Pérez, Josep M Canyelles, Godofredo J. Chillida Mejías, Margarita Boladeras, Jovino Pizzi, Rayda Guzmán y Juan Méndez por la autoría de los textos

© 2006 Imma Jou, por la traducción castellana del texto inglés de Michael Cheng-tek Tai

© 2006 Prohom Edicions i Serveis Culturals, S.L. Cabrits (Barcelona), por esta edición.

ISBN: 84-934127-6-7

Depósito legal: B-31660-2006

Diseño de la cubierta: Mercè Moreno
Producción: Universitat Ramon Llull
Edición: Joan Cavaller
Impresión: Zazoram S.L.

1ª edición: junio 2006

Todos los derechos reservados
Tots els drets estan reservats.
All Rights Reserved

III. ÉTICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. Ana Rubio: Universalización y sincerismo en publicidad. "Nuevo renault clio. Restar"	157
2. Marta Bisbal Torres: Debate en torno a la regulación de la profesión periodística. Entre la responsabilidad ética y el control estatal.....	167
3. Txetxu Ausín: La conspiración del silencio. Reflexiones éticas sobre el deber de contar.....	177
4. Jordi Busquets: La violencia en los medios de comunicación.....	189

IV. ÉTICA Y EMPRESA

1. María Prandi: Derechos humanos o cómo aplicar la ética a la empresa	197
2. Carlos M. Moreno: Liderazgos responsables.....	205
3. Josep M Canyelles: Organizaciones responsables. RSO!.....	213
4. Godofredo J. Chillida: La empresa como agente social.....	223

V. ÉTICA Y SOCIEDAD CIVIL

1. Margarita Boladeras: Ética y biopolítica.....	231
2. Jovino Pizzi: Ética aplicada y responsabilidad social. Una experiencia con alumnos universitarios	243
3. Rayda Guzmán: Principio esperanza. ¿Es el asesoramiento filosófico una forma de ética aplicada?	255
4. Juan Méndez: <i>Cinética</i> y educación. El profesor ideal según Hollywood	263

PRESENTACIÓN

Ethos Ramon Llull es la cátedra de ética de la Universidad Ramon Llull y como tal tiene por objetivo potenciar los estudios sobre Ética Aplicada en el entorno organizativo, universitario y profesional para implementar los valores éticos clave en la toma de decisiones.

Nuestra principal preocupación es coordinar y elaborar trabajos de carácter interdisciplinar, para dotar de un marco teórico bien fundamentado a las prácticas y regulaciones del presente.

En el esfuerzo por conjugar los intereses académicos con los intereses civiles y de las organizaciones, Ethos Ramon Llull ha reunido a investigadores en temas de Ética en las 1as Jornadas sobre Ética Aplicada celebradas en Barcelona entre los días 14 y 15 de diciembre de 2005, y cuyas Actas ahora presentamos.

Cada vez más oímos hablar de códigos de ética, códigos de conducta, de políticas éticas, de comités de ética, de auditorías éticas. Las noticias sobre responsabilidad social corporativa, sobre ética de le empresa, sobre ética de los medios de comunicación, o sobre bioética son tantas y tan dispersas que el peligro de una mala comprensión, dispersión o esperanza excesiva en ella pueden matarla desde un principio.

Hay no obstante varios y legítimos motivos para hablar de ética aplicada: el hecho de que tengamos problemas nuevos (clonación, globalización, obsolescencia de instituciones); el hecho de que las respuestas morales se nos queden insuficientes y obliguen a las tradiciones a replantear sus propuestas a la luz de las circunstancias y de que lo hagan estando a la altura y no con involuntarismos; el hecho de que vivamos en un mundo moral-